

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Popayán, 11 de junio de 2021

Señor juez:

Antonio José Balcázar López.

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.
La ciudad.

Referencia:

Demandante:	Jairo Ernesto Carrera Velasco.
Apoderado:	Rayner Robinsón Meneses Adrada.
Demandados:	Aristides Lozano, José María Olave, Evangelista Sanclemente y otros y personas indeterminadas.
Curador ad litem:	Jairo Antonio Flórez Fajardo.
Proceso:	verbal declarativo de pertenencia.
Radicado:	2019-00135-00

DICTAMEN PERICIAL

Aclaración 1

Se trata de un inmueble de menor extensión dentro de otro de mayor extensión.

Matrícula inmobiliaria:

Según el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán (Oripp) que obra dentro del expediente, el "Nro. Matrícula" es: "120-23506".

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Tipo de inmueble:

Según el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria Nro.: 120-23506 de la Oripp, en su parágrafo "DIRECCIÓN DE EL INMUEBLE" el "Tipo de predio" es: "RURAL".

Observación 1:

El tipo de predio, realmente, es urbano; pues posee nomenclatura, como lo muestra el certificado catastral de nomenclatura anexo.

Identificación catastral:

Según el certificado catastral especial 1555-267157-91529-0 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en su renglón "NÚMERO PREDIAL" el mismo es: "**00-02-00-00-0005-0528**-0-00-00-0000", Los números en negrita indican el "NÚMERO PREDIAL ANTERIOR".

Ubicación:

Departamento:	Cauca.
Municipio:	Popayán.
Comuna:	Tres (3)
Barrio:	Pueblillo.

Dirección del inmueble:

Según el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria Nro.: 120-23506 de la Oripp, en su parágrafo "DIRECCIÓN DEL INMUEBLE" la misma es: "1) LOTE 8 EN YANACONAS.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Según el certificado catastral especial 1555-267157-91529-0 del IGAC, en su renglón "DIRECCION" la misma es: "CALLE 4 E 26 N 125"

Para conocer la verdadera dirección del predio, se hace necesario el certificado de nomenclatura de la Curaduría Urbana de Popayán.

La Curaduría Urbana No. X en su oficio: XX-XXX-XXX-XX-XXXX del XX de XX de 2021, certifica: "que la nomenclatura correspondiente al predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-23506 y código catastral No.**000200050528000** es la siguiente: CARRERA X XXXX No. XX Norte – XXX". (Se anexará).

Áreas:

Del predio de mayor extensión:

Según el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria Nro.: 120-23506 de la Oripp, en su parágrafo: "CABIDA Y LINDEROS" la misma se encuentra en: "SENTENCIA 1 DE 1924 ESCRITURA N°. 686 DE 1959"

Según la escritura 686 de 1959 de la Notaría Pública Primera de Popayán, la extensión del predio es de una hectárea.

Según el certificado catastral especial 1555-267157-91529-0 del IGAC, en su renglón "ÁREA TERRENO" la misma es de: 0 HA 5.966 m²

Del predio de menor extensión:

Según el levantamiento topográfico del tecnólogo en topografía Salvador Torres, el área es de 349,85 m²

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Linderos generales:

Según el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria Nro.: 120-23506 de la Oripp, en su parágrafo: "CABIDA Y LINDEROS" los mismos se encuentra en la: "SENTENCIA 1 DE 1924 ESCRITURA N°. 686 DE 1959" Según la escritura 686 de 1959 de la Notaría Pública Primera de Popayán, los linderos son:

"Puntos cardinales:

Con:

Oriente:	la casa solar del vendedor.
Norte:	Lote de los herederos de Guillermo Velasco y Concepción Palta de Castiblanco.
Occidente:	Lote o solar de Álvaro Paruma.
Sur:	Zanjón en medio con casa de Luis Velasco y Francisca García vda. de Guevara"

Los linderos generales (técnicos) actuales son:

Según el certificado catastral especial 1555-267157-91529-0 del IGAC, en su parágrafo: "PREDIOS COLINDANTES" los mismos son:

Puntos cardinales:

Números prediales:

Norte:	Río Molino
Oriente:	00 02 00 00 0005 0722 0 00 00 0000 y vía.
Sur:	00 02 00 00 0005 0738 0 00 00 0000 y vía
Occidente:	00 02 00 00 0005 0526 0 00 00 0000 00 02 00 00 0005 0529 0 00 00 0000
Nota:	Vía de por medio.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Los linderos especiales son:

Según el cuadro de linderos del levantamiento topográfico del lote, realizado por el tecnólogo en topografía Salvador Torres con tarjeta número: 01-3920, los mismos y sus dimensiones son:

CUADRO DE LINDEROS:

NORTE:	Roderick Bravo Ordóñez.	45,88 m
ORIENTE:	Laura Esperanza Mejía.	6,08 m
SUR:	María Elvia Palta de Carrera	50,15 m
OCCIDENTE:	con Calle Pública.	8,03 m

Clase de explotación económica:

Habitacional.

Mejoras:

Posee una vivienda, de un (1) piso, que consta de:

Alcobas: tres (3)

Baños: uno (1) de tres (3) servicios.

Carpintería: de madera y metálica.

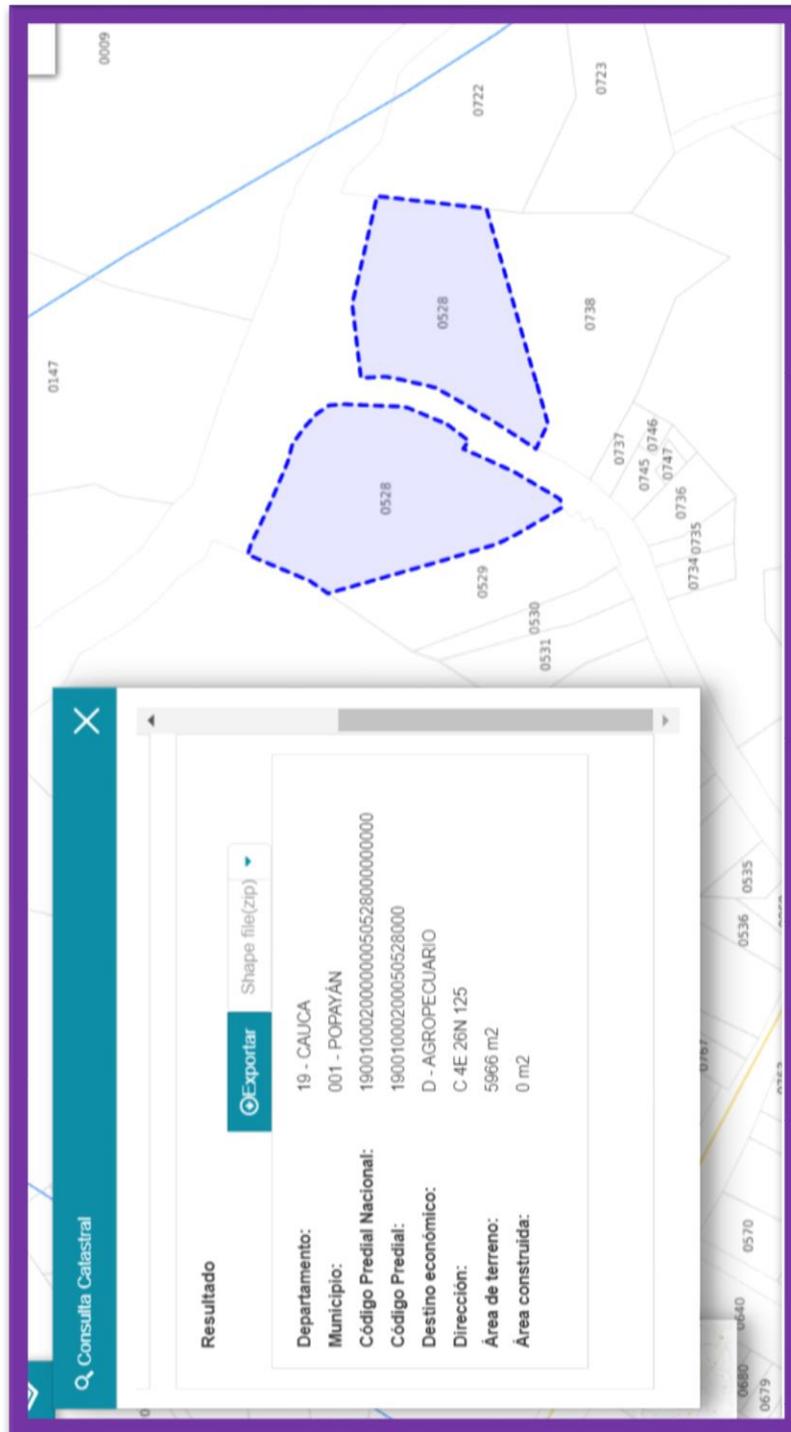
Cielorraso: fibrocemento plano, machimbre y panel yeso.

Cocina: una (1) completa.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Comedor:	uno (1).
Cubierta:	teja de fibrocemento.
Patio:	es un solar grande con frutales y lavadero cubierto.
Piso:	baldosa, cerámica y de tierra en el solar.
Sala:	una (1)
Servicios públicos:	acueducto, aseo, alcantarillado y energía eléctrica.
Transporte público:	insuficiente.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



Consulta catastral a www.igac.gov.co consulta catastral

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Queda así rendido el dictamen pericial.

Manifiesto bajo juramento, que se entiende prestado por mi firma del dictamen, que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Declaro e informo que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Declaro que los exámenes, métodos, (experimentos: no los hubo) e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versan sobre las mismas materias.

Declaro que los exámenes, métodos, (experimentos: no los hubo) e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión.

Diego Fernando Bravo Montilla.
Cédula de Ciudadanía N°. 10.528.567
Matrícula N°. 1920208450CAU del Copnia.